



Radicado Nº: 686894089002-2022-00026-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: WILLIAM ORLEY GÓMEZ POVEDA
Demandado: OSCAR ALONSO JIMÉNEZ CASTIBLANCO

Al despacho del señor Juez, memorial allegado el 28 de febrero y 30 de marzo de 2022 vía correo electrónico, solicitan medidas cautelares.

San Vicente de Chucurí, 07 de abril de 2022.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

San Vicente de Chucurí, siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)

Examinadas las diligencias y acorde con la solicitud allegada por la parte actora el 28 de febrero y 30 de marzo de 2022, por ser procedente se modifica el decreto de medida cautelar decretada mediante providencia emitida el pasado 17 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que versa sobre los dineros del mismo contrato suscrito entre la Alcaldía Municipal de San Vicente de Chucurí y la parte ejecutada, la cual, en los términos del 599 ibidem, quedará de la siguiente manera:

- ❖ **EMBARGO Y RETENCIÓN** del 30% del contrato de prestación de servicios No. 004-2022 suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ y LAURA VIVIANA SAENZ cedido al señor OSCAR ALONSO JIMENEZ CASTIBLANCO identificado con cedula de ciudadanía número 91.045.000, mediante acta de cesión de contrato de prestaciones de servicios del 28 de enero de 2022. LIMITE DE LA MEDIDA CAUTELAR: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.600.000,00).

Líbrese las comunicaciones de rigor con la indicación en el sentido que las sumas retenidas deberán consignarse en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado (Inciso 10 del artículo 593 ejusdem). Se advierte a la parte interesada que los oficios quedan dentro del expediente para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOHN ALEXANDER RIVERA CASTRO
Juez

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-vicente-de-chucuri> hoy **08 DE MARZO DE 2022**, siendo las 08:00 am.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
SECRETARIA